

8
s. Itiens, n. 11

08

64

de quatro en

español

ICION.

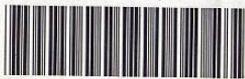
BR145

R4

V.2

C.1

José Angel Benavides.



1080045623

117 13

647-613

HISTORIA

DE LA IGLESIA.

DESDE SU FUNDACION,
HASTA EL PONTIFICADO DE N. SS. P.

GREGORIO XVI:

POR Mr. RECEVEUR,

Y TRADUCIDA DEL FRANCÉS PARA LA
BIBLIOTECA RELIGIOSA DE MADRID.

Edición mexicana, aumentada con la continuación de la historia hasta el actual pontificado del Sr. Pio IX; un apéndice de la historia eclesiástica de nuestra América, y varias otras estampas.

PUBLICADA POR M. G. ELVAN

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.



FONDO PUBLICO
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

110306

MEXICO.

Imprenta de la Voz de la Religión, calle de San Juan de Letran núm. 3.

1852.

38471

B. 145
K. 4



HISTORIA DE LA IGLESIA.



LIBRO X.

DESDE EL ADVENIMIENTO DE TEODOSIO AL IMPERIO, HASTA
SU MUERTE.

DE 379 A 395.

Distinguióse el reinado de Teodosio en toda su duración por los actos continuados y auténticos del cielo que tenía en favor de la religión. Desde los principios obligó con sus victorias á los godos á que impetrasen la paz, y se dedicó enteramente á desterrar las desavenencias que perjudicaban á la Iglesia, reparando los daños que habia ésta recibido en el Oriente por las horriboras persecuciones del arrianismo. Con motivo de la peligrosa enfermedad que le asaltó al principiar el año 380, se avivaron sus deseos de recibir el bautismo, y á este efecto, hallándose en Tesalónica, se valió de su obispo San Ascolo. Originario este prelado de Capadocia y amigo de San Basilio, habia dejado su patria para vivir retirado en la Macedonia, y practicar con menos embarazo los ejercicios de la vida monástica; pero la fama de sus virtudes no tardó en proporcionarle su elevación á la silla metropolitana de la provincia por la unánime elección de los obispos y del pueblo. Preguntóle Teodosio cuál era su fé, y despues de haberse asegurado muy bien de su ortodoxia, recibió por su ministerio la gracia del bautismo: á pocos dias de su admision curó completamente, y mandó publicar una ley para que todos los habitantes del imperio abrazasen la fé de la Iglesia romana. Decía ella: "Es nuestra voluntad que todos los pueblos sujetos á nuestra obediencia se adhieran á la doctrina que predicó á los romanos el apóstol San Pedro, la misma que hoy enseña San Dámaso; de manera que todos reconozcan una sola divinidad y un mismo poder en la trinidad de las divinas Personas. Mandamos que solo los que profesan esta fé, se llamen cristianos católicos, y los demas sean designados con el infame nombre de hereges, prohibiéndoles ademas que apliquen el título de iglesias á las asambleas en que ejercitan su culto. Se promulgó esta ley en 28 de Febrero, y era especialmente dirigida al pueblo de Constantinopla, en que hacia mas de cuarenta años dominaban los arrianos. A la cabeza de los católicos estaba entonces San Gregorio Nazianceno, que por las repetidas instancias